

Libertad para competir en el mercado: recursos, procesos y resultados

JAVIER M. IGUÍÑIZ ECHEVERRÍA*

RESUMEN

Analizamos tres conceptos de competencia en el mercado. Aunque en cada uno de ellos se pueden apreciar las distintas facetas de la libertad, también aportan especialmente a alguna de ellas. Proponemos que el enfoque de «equilibrio general neoclásico» aporta principalmente a la discusión de los *resultados* de una actividad económica, el enfoque de las «barreras a la entrada» invita a estudiar los *recursos* necesarios para competir y el enfoque de la «competencia como proceso» pone el acento en la *actividad* competitiva misma. Además, conforme nos movemos del primero hacia los demás, enriqueciendo el significado de la competencia, se pone más en evidencia la existencia de pérdidas de oportunidades para participar en el mercado que provienen de la propia competencia económica. Cada concepto de competencia responde a teorías que especifican o aluden a ciertos tipos y distribución de márgenes de acción y de acceso a herramientas para competir. En todo el trabajo citamos a menudo a Amartya Sen con el fin de establecer puentes entre el estudio de la competencia y el enfoque del «desarrollo como libertad».

Palabras clave: capacidades, competencia, desarrollo humano, instituciones, libertad económica

Clasificación JEL: D41, O17, D6

Freedom to compete in the market: resources, processes, and results

ABSTRACT

Herein we analyze three concepts of market competition. Although the different aspects of freedom can be appreciated in each one of them, they make an especial contribution to some of them. We propose that the 'neoclassical general equilibrium' chiefly contributes to the discussion of the outcomes of an economic activity; the 'barriers to entry' approach calls for a study of the resources necessary to compete; and the 'competition as a process' approach emphasizes the competitive activity itself. Moreover, as we move from the first onwards, enriching the meaning of competition, the possibility of losing opportunities to participate in the market becomes more evident. Entry and exit are part of the competitive process. Each concept of competition responds to theories that specify or allude to certain types and distribution of economic agents' freedoms to manoeuvre. Throughout this study, we often quote Amartya Sen with the purpose of building bridges between the study of competition and the approach of 'development as freedom.'

Key words: capabilities, competition, economic freedom, human development, institutions

JEL Classification: D41, O17, D6

* Profesor del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para Sen, «el reto al que los sistemas de mercados se tienen que enfrentar tiene que ver con problemas de equidad en la distribución de las libertades sustantivas» (1997: 151). En esta ponencia vamos a realizar una aproximación preliminar al análisis de ese reto concentrando nuestra atención en un aspecto del funcionamiento del mercado: la competencia. A lo largo del trabajo trataremos de asociar, de momento de manera intuitiva y parcial, la competencia con la distribución de las libertades con el fin de sugerir una agenda más exigente de trabajo teórico.

El tema de la competencia en los mercados está muy poco presente en la literatura vinculada al *enfoque de las capacidades*. Nos parece que el mercado es visto por Sen de dos maneras: i) como *mecanismo* más o menos eficiente de asignación de recursos al interior de un enfoque de equilibrio general de mercados competitivos, y ii) de modo más concreto, como *institución* que constituye un ámbito más o menos organizado de libertad de elegir y que junto a otras instituciones con las que interactúa y se complementa, como son el Estado, los medios de comunicación, etc., configuran el conjunto de libertades accesibles a los individuos.¹ Como mostraremos más adelante, en la primera de las maneras, la competencia está presente de un modo limitado y, para importantes economistas, está incluso ausente. En la segunda, que no intentaremos analizar en esta oportunidad, no se entra en detalle a los distintos aspectos o momentos de la actividad en el mercado, predominando más bien el acento en las interacciones de algún aspecto de dicha actividad con la dimensión política o social u otras de la vida. Más aún, esa interacción resulta el punto de partida de cualquier evaluación del aporte de cada una de ellas al desarrollo. En los términos de Sen:

Aunque cada observador decida centrar la atención en determinadas instituciones (como el mercado, el sistema democrático, los medios de comunicación o el sistema público de distribución), tenemos que observarlas como un todo para poder ver qué pueden o no hacer en combinación con otras instituciones. Es desde esta perspectiva integrada desde la que es posible evaluar y examinar razonablemente las diferentes instituciones. (2000: 178)

La invitación que se nos hace es, pues, a intentar un enfoque sistémico en el que la contribución final de la economía sea la resultante de la interacción entre su propia dinámica y la de las demás instituciones. El término clave en la propuesta de análisis de esas interacciones entre libertades instrumentales es la complementariedad. Estas interacciones exigen, por ejemplo, estudiar la utilización de la economía para influir en la política y viceversa². En este trabajo nos embarcamos en un planteamiento mucho más modesto consistente en estudiar una de las actividades dentro del marco de la institucionalidad económica. La complementariedad supone la existencia de funcionamientos

¹ La interacción entre la economía y la política fue materia de una grandiosa propuesta de complementariedad de libertades por Condorcet (Rothschild 2001: 188), pero el camino de la interdisciplinariedad es arriesgado.

² Una reflexión sobre la concentración de Smith en el aspecto económico, dejando de lado esta interacción, en Rothschild (2001: 153-155).

propios de cada institución y esto resulta importante para ubicar nuestra aproximación a la competencia económica como un elemento analíticamente distinguible dentro de lo que sería un estudio más amplio y complejo de las instituciones de la sociedad³.

Nos concentraremos, pues, en el aspecto económico del problema de la libertad; en el de los servicios económicos «en forma de oportunidades para participar en el comercio y en la producción» (Sen 2000: 28) para destacar la existencia de una competencia económica, que lo es también de libertades. Si uno de los dilemas dentro de la dimensión económica de la libertad es la que contrapone hasta cierto punto a la eficiencia con la equidad (2000: 152), otro es el que tiene que ver con el de la *libertad de excluir* de la participación en los mercados que es uno de los rasgos propios de la competencia en ellos. Aunque la participación puede ser en el consumo o en la producción y en ambas se puede ser o no ser competitivo⁴, el aspecto más atendido en este trabajo será el relativo a la competencia entre productores. La importancia que le asignamos a esa libertad proviene de que nos interesa llamar la atención sobre lo que hace más difícil y doloroso el progreso económico de una inmensa cantidad de pobres en el mundo y el pleno aprovechamiento de las complementariedades en las que, convincentemente, insiste Sen. Ello no quiere decir, ni de lejos, que la competencia no sea una actividad que contribuya, directa e indirectamente, al logro de progreso humano en diversas dimensiones de la vida. La creatividad y la disciplina que impone, la protección de abusos que provee al consumidor, el campo que abre al desarrollo de ciertos rasgos valiosos de la psicología humana, etc., pueden ser y son muy a menudo aportes a la civilizada convivencia social. La competencia económica es algo a fomentar en infinidad de situaciones, la competencia económica y qué decir de la política son claves para la democracia. Aún así, para demasiadas personas la participación en el mercado resulta muy difícil de lograr y, para muchos de ellas, es una experiencia muy dura como para no indagar sobre qué aspectos de esa competencia deben ser regulados.⁵ Esa es una de las intenciones de este trabajo, introductorio también en ese sentido, porque no entramos al problema de la regulación de los mercados aunque esperamos haber preparado el terreno para ello.

I. LA AMPLITUD DEL CAMPO

Ni la economía ni el mercado es solo competencia, también se coopera directa⁶ e indirectamente en ellos⁷. Si se observan los mercados particulares hay muchos mecanismos

³ Que no nos adentramos en ese campo lo prueba el que no incursionemos en los enfoques institucionalistas de la empresa. Agradezco a Andres Rius por sus sugerencias al respecto.

⁴ La desigual distribución del ingreso puede ser vista como un factor en la competencia por adquirir y consumir ciertos bienes. En ciertos casos, la debilidad para competir por el acceso a esos productos puede dar lugar hasta hambrunas (Sen 1981).

⁵ Hemos tratado sobre la inevitabilidad del sufrimiento en la economía en Iguíñiz (2010).

⁶ Best (1990) trata de la cooperación con relativamente bastante detalle. También Richardson (1996).

⁷ «Los mercados son un subconjunto del sistema de división social del trabajo, y el “sistema de precios” es un subconjunto del sistema de mercados» (Hinkelammert y Mora 2001: 305).

de mercado solo en la economía, pero en este trabajo concentraremos nuestra atención en algunos de ellos, bastante generales y, esperamos, que suficientemente representativos como para ilustrar los asuntos entre manos. Dentro de lo propiamente económico, la relación entre la competencia y la libertad puede ser vista desde diversos ángulos y en una indagación exhaustiva sobre ella habría que incluir, entre otras cosas:

La medida en que la competencia en el mercado es una actividad libre en el sentido de que puede ser asumida o evadida total o sectorialmente, sin arriesgar la supervivencia. Por ejemplo, la creciente privatización y mercantilización de ciertas actividades, como la educación o los seguros, son materia de una preocupación justificada⁸.

El grado en el que las *reglas de la competencia* son acordadas socialmente y son suficientemente igualitarias desde el punto de vista de la libertad a la que contribuyen. Esas reglas incluyen, por ejemplo, aquella que permite que en cada *round* de la competencia uno entre a competir principalmente con la ventaja que dan los recursos y las diferencias de recursos que obtuvo en los *rounds* anteriores, lo que afecta directamente a la igualdad de oportunidades para competir⁹.

El grado en el que la *práctica competitiva* misma constituye un ejercicio de libertad y, en cierto sentido, de competencia entre libertades sustantivas similares.

La medida en que los *resultados de cada episodio de competencia* contribuyen a aumentar la libertad que se tenía antes de competir y a distribuir las mejor, lo que supone cambios en los individuos y en las instituciones¹⁰.

La agenda de investigación que estos puntos suponen es muy amplia y excede lo que somos capaces de hacer. Aunque todos los aspectos son importantes y en algún modo aludimos a ellos en este trabajo, en esta oportunidad evaluaremos los distintos enfoques sobre la competencia en el mercado sobre todo desde nuestro interés en destacar el punto iii) y de introducirlo en la discusión sobre la libertad en la economía.

La importancia del tema es indudable. Después de todo, «(l)a competencia es una clave fundamental de la cuestión moral de los mercados puesto que establece dinámismos estructurales que limitan la libertad en las decisiones económicas.» (González Fabre 2005: 170)

⁸ Vivir para competir es distinto que competir para vivir y, en cualquier caso, vivir compitiendo es un modo de vida que cada individuo puede valorar en distinto grado. Sin embargo, pareciera que hoy ser competitivo, por lo menos en el mercado, se está convirtiendo en prácticamente una obligación moral; tanto o más que, por ejemplo, ser honrado. En términos más generales: «The cultivation of achievement-oriented motivation in the modern society can indeed produce psychological and social barriers to personal happiness» (Sen 1984: 99).

⁹ El campo de la regulación de mercados es una muestra de la inquietud al respecto. Es un campo que debe desarrollarse mucho más y que debe ser más tomado en cuenta desde el enfoque del desarrollo como expansión de capacidades.

¹⁰ El terreno en el que hay que evaluar los resultados es un asunto muy tratado por Sen en su crítica a la economía del bienestar y al utilitarismo.

II. TRES ENFOQUES SOBRE LA COMPETENCIA

¿En qué forma la competencia económica está presente en la visión neoclásica del mercado?, ¿qué tipo de libertad se ejerce en la actividad competitiva?, ¿en qué circunstancias la competencia afecta la libertad de participación en el mercado?, ¿cómo influye en la desigualdad y la pobreza? A ensayar una primera respuesta a esos interrogantes nos dirigimos a continuación.

A. ¿MERCADO SIN COMPETENCIA?

Dos aproximaciones neoclásicas al mercado nos parecen importantes para los fines del presente trabajo. Una nos parece eminentemente práctica, sobre todo desde el punto de vista de la regulación, y es la que define la competencia por la estructura del mercado.¹¹ Como lo indicó McNulty: «The 'perfection' of the concept of competition, that is, the emergence of the idea of competition as itself a market structure, was a distinguishing contribution of neoclassical economics» (1968: 644)

La otra, más densa conceptualmente, parcialmente conectada a la primera pero interesada en la compatibilidad general de las preferencias de los individuos con la eficiencia del equilibrio, la define como un estado, una situación (*state of affairs*) de equilibrio competitivo. Una conocida relación entre las dos proviene de la consideración de que una estructura *atomística* es la que más evidentemente se acerca a la situación de precio-aceptante de las empresas. La libertad de las empresas no incluye, pues, poner los precios que desean ni negociar los de los insumos que adquieren. En el enfoque neoclásico, esa capacidad se considera incluso negativa para el bienestar social y da lugar a una «imperfección» de la competencia.

Los dos enfoques han sido muy cuestionados en cuanto capaces de expresar el significado de la competencia en los mercados, particularmente desde aquellas visiones de la competencia que prefieren concebirla como actividad, como proceso. McNulty lo recuerda: «As Stigler has rightly stressed, 'the merging of the concepts of competition and the market was unfortunate, for each deserved a full and separate treatment'» (1968: 645). En realidad, esos términos pueden ser vistos como incompatibles: «But that perfect competition is a state of affairs quite incompatible with the idea of any and all competition has been insufficiently emphasized» (1968: 641).

La crítica se adentra más explícitamente en el tema de la agencia de los participantes en ese mercado cuando arremete contra el supuesto de previsión perfecta. Ese supuesto es, sin embargo, fuente de una inconsistencia con el concepto de competencia como

¹¹ Esa estructura puede verse de distintas maneras e incluye, por supuesto, la distribución de las ventas en un mercado entre un número de firmas, pero Sylos Labini utiliza también el volumen de ventas a un precio dado, esto es, el tamaño absoluto del mercado, y la capacidad de absorción del mercado en el sentido de elasticidad precio de la demanda (1969: 36-37).

actividad. Diversos autores han ahondado en este problema (Hinkelammert y Mora 2001). Para Hayek, por ejemplo, «competencia perfecta significa realmente la falta total de actividades competitivas». Por eso, «lo que discute la teoría de la competencia perfecta no debería denominarse competencia»¹².

Agencia en el equilibrio

Reconociendo que el agente económico desaparece en buena medida dentro de estructuras y de que el comportamiento supuesto está demasiado simplificado, una situación de equilibrio podría no equivaler necesariamente a una ausencia total de agencia; puede, por lo menos, aludir a una acción. Nos parece que es la manera de ver las cosas de Debreu, uno de los creadores del equilibrio general competitivo: «Un estado de la economía es una especificación de la acción de cada agente y un estado se llama realizable si la acción de cada agente es posible para él y si las $(m + n)$ acciones son compatibles con los recursos totales» (1973: 95). Se puede suponer, dice ese autor, que el resultado al que se llega proviene de que cada uno de los m consumidores tiene un plan de producción y cada uno de los n productores uno de consumo. La acción a la que se refiere es a aquella que da como resultado el equilibrio.¹³

Cómo entender esos agentes es también materia de discusión. Como resume González Fabre, las opciones sobre cómo considerar al agente de la competencia son: a) un decisor sumamente simplificado que se basa en el propio interés y con virtudes mínimas o b) «un constructo teórico sin pretensiones de describir la realidad personal, útil sin embargo para fundamentar una ciencia social que sí quiere reflejar la realidad social» (2005: 272)¹⁴.

En el espacio de las mercancías

En general, el resultado de esa acción se registra en el espacio de las mercancías. Como señala Debreu: «Un estado de la economía E es una especificación de la acción de cada agente, es decir, para cada consumidor (o productor) una especificación de su consumo (o producción) en el espacio de las mercancías» (1973: 96). Es justamente contra la gran importancia asignada a dicho espacio en la teoría neoclásica que Sen arremete al sustituirlo por el espacio de las capacidades. Pero, en cualquier caso, la actividad de los

¹² Ambas citas y las referencias correspondientes (1952: 127-128 y 1952: 122-123 respectivamente) son tomadas de una obra de Hayek en alemán y las hemos tomado del estudio de Hinkelammert y Mora (2001: 69 y 70).

¹³ En una dirección parcialmente distinta pero que se refiere a procesos previos a la situación de equilibrio, Hansen considera que: «The concept of economic equilibrium also requires specification of the forces working in or upon the economic system» y las definiciones estáticas del equilibrio «se basan de hecho en supuestos implícitos relativos a las fuerzas que operan sobre las variables económicas como son los precios y las cantidades» (Hansen 1970: 3).

¹⁴ La simplificación presente en la primera opción es materia de crítica de Sen cuando propone complejizar y así humanizar más las motivaciones e introducir los valores de los agentes. En la segunda opción no viene al caso intentarlo.

agentes para llegar a la situación de equilibrio es reducida a su mínima expresión con el fin de elaborar matemáticamente las piezas del rompecabezas que forma el mecanismo completo del funcionamiento del conjunto de la economía. Un conocido estudioso de la metodología en la teoría económica resume este aspecto del equilibrio general citando a Hahn: «General Equilibrium is strong on equilibrium and very weak on how it comes about» (Hahn 1973: 327, Blaug 1982: 190). El comportamiento de los agentes económicos se despliega algo más abiertamente, aunque nunca mucho, en el análisis del equilibrio parcial.¹⁵ La empresa, por ejemplo, cambiará la cantidad ofertada hasta el punto en el que maximice su ganancia. Aun así, como señala Kornai: «Everything that is essential in the behaviour of the living participants of the economic system, of individual persons and or organizations, comes to expression in the preference orderings, the objective functions» (1971: 353)¹⁶.

Libertad de oportunidades y de proceso

En cualquier caso, los valores de precios y cantidades en equilibrio son, en cierto sentido, el *resultado* de las elecciones individuales. Esta libertad de elección es la actividad económica del mundo real que se quiere promover con el diseño de un mecanismo del equilibrio general competitivo que muestra la existencia de un tipo de eficiencia compatible con las elecciones independientes por parte de cada agente económico (Sen 1997: 126, 128)¹⁷.

Como parte de esa justificación de la libertad de elección, Sen usa este marco conceptual para señalar que la justificación por los resultados no es la única y que el hecho de que esos resultados sean producto de algún tipo de elección alude a la importancia de la «libertad como proceso». Que este proceso esté muy poco representado en el mecanismo del mercado competitivo no eliminaría la posibilidad de recordarlo y valorarlo con el fin, justamente, de cuestionar el unilateralismo neoclásico en su concentración en los resultados como criterio de evaluación de la eficiencia en el logro del bienestar. Para Sen es posible aludir a las características de la decisión misma, en particular a la faceta de proceso de la decisión aunque termine caracterizando a los agentes económicos de la teoría neoclásica como «tontos racionales» (1986). A pesar de ello, en ese proceso habría existido una cierta autonomía decisional e inmunidad frente a interferencias ajenas (1997: 130).

La crítica de Sen apunta también a las motivaciones de los agentes. La búsqueda de la «utilidad», dirá, no solo no es adecuada para evaluar resultados sino que tampoco es expresiva de lo que buscan esos agentes porque pueden tener razones no egoístas para actuar sin por ello dejar de ser racionales. Los aspectos morales de las decisiones

¹⁵ Blaug continua la cita de Hahn con esta otra de su cosecha: «the Smith-Marshall analysis is, by way of contrast, weak on equilibrium and very strong on how it comes about: it is more a study of the competitive process than on the end-results of competitive equilibrium» (Loasby 1976: 47).

¹⁶ A propósito de la participación de los agentes económicos que logran vivir es interesante la acotación de Koopmans (1957) respecto del supuesto de supervivencia en el trabajo de Arrow y Debreu.

¹⁷ Para Alchian se trataría de una *static theory of equilibrium outcome of competition* (Blaug 1982: 184).

contribuirían a un mayor acierto predictivo del comportamiento de los agentes económicos (1989). Para Sen, finalmente, se puede reivindicar el logro de una cierta eficiencia en la asignación de recursos no solo en el espacio de las mercancías sino en el de las libertades (2000: 151). Pero en la crítica al neoclasicismo no hay de por medio una propuesta teórica, sino más bien un paradigma. Como ha sido señalado por Sen, el enfoque que propone es eso, un enfoque¹⁸.

Utilidad práctica de la competencia como estructura

A pesar de los problemas señalados, la utilidad práctica de mirar la competencia desde la estructura o como situación no ha sido poca. En la práctica de la regulación, la vigilancia de la estructura era muy útil porque de ella, dado el supuesto de maximización de beneficios, se deduce el comportamiento de las empresas. Ante un monopolio, no era tan necesario entrar al interior de las empresas o al análisis del mercado para suponer que estaban actuando en contra de los consumidores. La libertad de las empresas frente a los consumidores se acotaba imponiéndoles una estructura. Pero no es meramente una cuestión relevante para la regulación de grandes empresas. En el caso de los campesinos, detectar situaciones de oligopsonio es obviamente un buen punto de partida para suponer prácticas abusivas en cuanto a precios. En el caso de las micro y pequeñas empresas, la enorme cantidad de competidores en cada mercado dice algo sobre la dificultad de lograr un valor agregado suficiente como para sacar a los pobres de su situación. Bain denomina a estas situaciones como de «competencia destructiva» que consideramos que es una expresión de la competencia entre capacidades y que ese autor analiza bajo el rubro de «competencia excesiva» (1968: 469, 471). Es la competencia que ocurriría en un contexto empíricamente bastante aproximado a la competencia atomística, como es aquel en que aparentemente operan la micro y pequeña empresa en algunas ramas de producción como confecciones y ciertos servicios. El resultado de esa competencia sería a primera vista incompatible con la doble promesa de eficiencia y bienestar de la «competencia perfecta»¹⁹.

Hacia una visión más amplia

En resumen, en el equilibrio competitivo dentro del marco neoclásico, la libertad se expresa principalmente en su resultado. La libertad del agente tiene poco contenido operativo y un gran simplismo motivacional durante la actividad de elegir. En lo que sigue, vamos a detenernos en dos maneras de entender la competencia, como ausencia de barreras a la entrada y como proceso, que se complementan y que admiten sin dificultad visiones más complejas de los agentes económicos.

¹⁸ Es lo que recoge Blaug de Frank Hahn al tratar el tema del equilibrio general (1982: 189).

¹⁹ La explicación de Bain es que estos mercados sufren de una sobrecapacidad crónica de planta y de redundancia crónica también de mano de obra. Así, en ellos, la situación que Keynes detectó durante la recesión de los años treinta del siglo pasado sería entonces permanente.

Sobre la competencia, una manera de clasificar sus modalidades es distinguiendo entre competencia *dentro* de un mercado y competencia *entre* mercados (Shaikh 1990). La distinción entre el movimiento de capitales entre sectores de producción o mercados y la inversión en el propio sector es antigua. Para Smith y Turgot, los negociantes, resume Rothschild:

Chose what sort of thing to sell (which branch of commerce to embrace) on the basis, in part, of their estimation of the riskiness of a particular sort of commerce, including the risk of ill repute. Once they were established in a particular branch, they were confronted, repeatedly, with the further choice of how to advance their own advantage. They had to choose, in particular, between the use of political and commercial (or 'competitive') means to drive out their competitors. (2001: 242)

Son, pues, dos tipos de elección las que volveremos a señalar más adelante: una es la de entrar a un mercado o, en parte, la de impedir la entrada de otros y, una segunda, la de las maneras de utilizar las herramientas de la competencia ya dentro de un mercado específico.

Estas maneras de entender la competitividad y la competencia permiten hacer un lugar a la rivalidad que es esencial a ambas. Hemos visto antes que el mercado entendido en el marco neoclásico no presta atención a ningún significado de competencia que suponga conflicto: «The market mechanism on its own confines its attention only to issues of congruence, leaving the interest conflicts unaddressed» (Sen 1984: 95)²⁰. La propuesta de Sen es, pues, que el conflicto en el mercado debe ser visto como parte de un proceso en el que domina, aunque no siempre parezca así, la congruencia de intereses, incluso si esos intereses fueran exclusivamente egoístas, supuesto este último que él considera inadecuado (1984: 96). Tenemos que movernos al terreno de la competencia porque consideramos, como indicamos arriba, que la congruencia, siendo condición indispensable para la reproducción de los recursos para que por lo menos la mayoría viva, termina teniendo un costo alto en términos de persistencia de desigualdad y pobreza.

B. LA CAPACIDAD DE COMPETIR

Una de las restricciones a la libertad más famosas hasta hoy es la que dificulta o impide a ciertos inversionistas entrar a competir a un mercado. Las barreras de casi cualquier tipo de entrada fueron un motivo de fuerte crítica de los clásicos (Rothschild 2001). En esta parte vamos a destacar lo relativo a la capacidad de competir principalmente desde el punto de vista de las empresas que intentan entrar a un mercado y no desde el de las que estando ya en ese mercado tratan de impedirlo.

²⁰ Más bien: «The market division of benefits tends to reflect, roughly speaking, the economic 'power balance' of different individuals and groups – an idea that has been formalized in terms of the concept of the 'core'» (Sen 1984: 96).

Tema clásico

La libertad para entrar a ciertos mercados fue un criterio importantísimo para establecer si había competencia o no. En el siglo XVIII una «barrera a la entrada» considerada muy importante era la que ponía el Estado por ley.²¹ Las concesiones estatales impedían la entrada al mercado de otros potenciales ofertantes que reclamaban el derecho a entrar a la competencia en esos mercados. Como señaló Sylos Labini:

Para Adam Smith, como también para los demás economistas clásicos, la competencia se caracteriza por la libertad de entrada; el monopolio, en cambio, implica obstáculos a la entrada. En tiempos de Smith, estos obstáculos eran, en primer lugar, de tipo institucional o legal, tales como ‘Los privilegios exclusivos de las corporaciones, estatutos de los aprendices, y todas aquellas leyes que restringen la competencia, en determinadas ocupaciones, a un número de personas, inferior al que prevalecería en otras circunstancias’ (Smith 1990: 60). (Sylos Labini 1988: 24)²²

La lucha contra el Estado era, pues, la lucha por la libertad de competir como empresa en mercados que operaban protegidos: «Para los clásicos [...] competencia era libertad para invadir (*encroach*)» (Hunt 1969: 33)²³. Esta «libertad de apertura económica» (Sen 2000: 156) y otras en la economía se favorecen con la lucha por la democracia y por la deliberación pública en ella. Esta interacción positiva entre libertades instrumentales es una de las tantas que Sen sugiere en sus trabajos.

Barreras a la entrada

Nos parece que la competencia como reducción de barreras a la entrada puede ser situada entre el concepto neoclásico de mercado y competencia como estructura y el clásico de mercado y competencia como proceso. Para un autor importante en el inicio de la teoría de la organización industrial, «the condition of entry is a structural concept» (Bain 1967: 4)²⁴. Por otro lado, este investigador estaba interesado en el efecto de la estructura en la conducta de las empresas y trabajaba sobre la base de que «(t)here is considerable evidence of the importance of the condition of entry as a co-regulator of business conduct and performance» (Bain 1967: 3). En efecto, desde el punto de vista de

²¹ El lugar de la ley parece ser siempre ambivalente. Por un lado, era por ley que se prohibía la participación en ciertos negocios y por otro, la ley es necesaria para preservar o promover la competencia. El subtítulo de un libro que hizo fortuna en las universidades hace más de tres décadas es: «Un estudio de la competencia forzada (*enforced*) por la ley». Puede verse una pequeña disquisición al respecto en ese libro (Neale 1970: 19).

²² En contraste con el concepto neoclásico: «The classical economists’ concept of competition, especially Ricardo’s, is very different. Its principal distinguishing feature is ease of entry» (Sylos Labini 1969: 52).

²³ El «abuso del poder de mercado», criterio que sustituye en la legislación al monopolio, supone pasar de un dato estructural a uno comportamiento. En el terreno de la regulación tiene la desventaja de que obliga a que quien denuncia tenga que cargar con el costo de comprobar el abuso.

²⁴ Como puede ser el desempleo involuntario (Bonvin y Farvaque 2006).

quién está tratando de impedir la entrada de otro, hay un comportamiento preciso, por ejemplo, en cuanto a precios que constituye un resultado de su estrategia para impedir la entrada. Es a los diversos comportamientos a lo que se refiere Bain cuando menciona que la estructura influye en la conducta de quienes están dentro de ella. Esta situación está, pues, a caballo entre la estructura y el ejercicio efectivo de la competencia. Desde el punto de vista de quién quiere entrar a un mercado, en ese lugar se sitúa el funcionamiento consistente en entrar que no es lo mismo que actuar ya dentro del mercado específico. Ese funcionamiento consiste en invertir y la inversión puede ser vista como un recurso para competir. Se sitúa entonces en un terreno que nos interesa especialmente en la medida en que constituye una focalización en el «State of potential competition from posible new sellers» (Bain 1967: 3)²⁵. Nos parece que estamos pues en el plano de las *capabilities* en la medida en que estas suponen la libertad para cambiar de mercados, esto es, de entrar a nuevos mercados, que es una de las grandes libertades en el mundo liberal.²⁶ La competencia entre ramas o sectores productivos o por medio de inversión en nuevas empresas es una de las maneras de entender la actividad competitiva²⁷. Para los clásicos, el hecho central no era tanto las características de la actividad orientada a frenar la entrada y su efecto sobre los consumidores como el hecho de impedir al nuevo inversionista incursionar en un mercado.

La competencia como reducción de barreras a la entrada pone, pues, un acento importante en los recursos para competir. Esos recursos pueden ser legales: autorización, o no impedimento, para invertir en una actividad. Junto a esta versión clásica contra las concesiones exclusivas o empresas estatales hay otras barreras posibles. Por ejemplo, las económicas: cantidad de capital mínima necesaria. Podrían ser culturales: discriminaciones diversas, de género, nacionalistas u otras. Obviamente, si seguimos ampliando el significado de las barreras podríamos incluir entre ellas, las «humanas» en el sentido de la dotación de fortalezas físicas y mentales, limitaciones crónicas, etcétera. Esto nos coloca rápidamente en un terreno de la libertad similar a aquella respecto de la desnutrición, del analfabetismo, etcétera, cuando son vistas como instrumentales. En cualquier caso, el más claro es el de las interferencias externas a los individuos y empresas²⁸.

²⁵ También puede ser vista como «competencia latente» (Bain 1967: 1), lo que corresponde con una visión de las capacidades como funcionamientos «latentes». Esta competencia es importante: «Businessmen worry much more about the reactions of existing or potential rivals than about those of customers» (Sylos Labini 1969: 51).

²⁶ Para visiones distintas de las capacidades competitivas ver Richardson (1996) y Guerrero (1995).

²⁷ Cuando veamos el tercer tipo de competencia, o el tercer aspecto de ella, distinguiremos elecciones de dos tipos. Las adelantamos para explicitar que estamos ante un asunto de elecciones: «Choice may relate to two different things: to choice of industries, and to the choice of techniques within industries» (Merhav 1969: 49).

²⁸ Reflexionar respecto de esto último obligaría a evaluar en qué medida nos encontramos en el territorio de la libertad negativa (Sen 1997).

C. LA COMPETENCIA COMO PROCESO

En esta parte desarrollamos más ampliamente que las anteriores, la tercera aproximación a la competencia. Hemos visto que las concepciones de competencia neoclásica y, en menor medida, la relativa a las barreras a la entrada no dan cuenta suficiente de lo que sucede en la actividad misma de competir en el mercado. En la primera, son los resultados lo más destacado. En la segunda, los recursos para entrar, aunque alguna influencia directa tiene la estrategia de quienes están ya dentro del mercado particular de impedir la entrada cambiando sus conductas. Pero eso corresponde con este tercer aspecto de la competencia y, en ese sentido, se trata ahora de un proceso distinto; no el de no dejar entrar sino el de expulsar a quien ya estaba dentro. Antes de considerar la manera de ver la competencia como proceso debemos volver a las razones de estudiarla. La razón que queremos destacar es la que surge de una mirada a lo que sucede en un territorio intermedio; entre la entrada a la competencia y la salida de ella, entre la mayor o menor igualdad de recursos para competir y aquella de los resultados. El objetivo de esta parte es mostrar, como acabamos de sugerir, la existencia de mecanismos de competencia que excluyen, pero expulsando a otros de la participación en algún mercado específico y que pueden estar junto a la dificultad de entrar en ciertos mercados específicos, sobre la base de la reproducción de la desigualdad y, por esa vía, de diversas privaciones. En la competencia vista como proceso se hacen más evidentes que en los dos enfoques anteriores las dificultades de muchos para participar adecuadamente en el mercado que provienen del propio mercado.²⁹

Entre recursos y resultados

Hausman y McPherson consideran que la igualdad de bienestar parecería igualar demasiado y olvidar la responsabilidad personal. Por el contrario, la igualdad de recursos externos, aunque sea muy radical intentarlo, igualaría demasiado poco. Una vez lanzado un proceso, diferencias internas de individuos afectarán los resultados independientemente de la voluntad de los agentes involucrados. Pero ese proceso también depende de las instituciones operando en la sociedad.³⁰ Como recuerdan dichos autores: «depending on social institutions such as insurance, taxation, and market structure, there may be large or relatively small disparities in outcomes even if one begins with equality of resources» (2006: 186). El tema es muy amplio y solo tocaremos algunos aspectos del problema.³¹ En cualquier caso, los igualitaristas deberían mirar a lo que pasa entre la ad-

²⁹ Reiteramos, no son las causas de exclusión externas al proceso competitivo (discriminaciones, legalidad, etcétera) las que nos interesan.

³⁰ Aunque es cierto que «The line between those disadvantages that egalitarians should be concerned about and those that are up to the individuals is still hard to draw» (Hausman y McPherson 2006: 192), consideramos que desde el punto de vista de los agentes individuales las reglas de la competencia son también factores externos que los individuos difícilmente pueden cambiar, especialmente los más pobres.

³¹ En efecto, dentro de la actividad productiva ocurren muchas cosas dignas de análisis: distintos grados de participación de los trabajadores en las decisiones, condiciones ambientales de trabajo, procesos de aprendi-

quisición de los recursos que se utilizan y los resultados de la actividad productiva, como en algunas funciones de producción, pero también a la interacción entre esa actividad en pleno proceso productivo, los recursos utilizados y los productos generados.³² En definitiva, en la conversión de unos en otros. Ese momento es, por ejemplo, uno de aprendizaje y, por esa vía, de libertad: «Mientras la microeconomía tradicional tiende a poner el foco en las decisiones, tomadas en base a una determinada cantidad de información, nosotros pondremos el énfasis en los *procesos de aprendizaje*, que cambian permanentemente la cantidad y el tipo de información disponible para los actores» (Lundvall 1985: 349. En Arocena y Sutz 2003: 52). Este aprendizaje durante el proceso productivo no ha sido, hasta donde sabemos, una materia importante de preocupación para Sen u otros intelectuales que laboran sobre el enfoque de las capacidades. Como hemos señalado ya, el trabajo de Sen se ha concentrado en primer lugar en la crítica a la mirada a la evaluación basándose en los resultados y, más específicamente, desde el criterio de opulencia (PIB per capita) o desde el de utilidad neoclásica. También en la crítica a las motivaciones de los agentes económicos en la teoría neoclásica, incluidos por supuesto, los productores.³³ Además en la crítica a la naturaleza de los recursos involucrados, como en el caso del capital humano que apunta a la simplificación de las motivaciones de sus poseedores y de los productos esperados de su utilización, esto es de los ingresos o rentas como únicos objetivos (Sen 1986, 1989). Nuestro interés en mirar a la competencia reside justamente en contribuir a una mayor reflexión sobre lo que ocurre en ese espacio intermedio y a su relación con los recursos utilizados para competir y con los resultados de la competencia. El ejercicio de competir es un acto que no es técnico en un sentido mecánico, sino también de libertad en la medida en que se puede participar en mayor o menor grado en el contenido del trabajo, en su ritmo e intensidad, en el cuidado de las instalaciones y herramientas, en el cultivo de relaciones humanas adecuadas y buen trato dentro del trabajo, etc.

Este ámbito de actividad ha sido poco trabajado por la teoría económica convencional porque se lo ha caracterizado como «caja negra». Así, la actividad en la empresa se ha convertido gracias a la función de producción en una lista de insumos (incompletos)³⁴ pero, contrariamente a lo que se muestra en una receta de cocina, es una receta sin las instrucciones para manejarlos ni en el tiempo ni en el espacio. De ese modo, la relación mercantil consiste exclusivamente en transacciones comerciales.

Consideramos que una de las causas del escaso análisis del proceso de producción en el enfoque de «capacidades» es que el acento y la novedad ha sido justamente proponer una pregunta en cierto sentido inversa a la productiva. En vez de preguntar por los productos generados por la actividad humana, el enfoque de Sen, cuando dialoga con

zaje, etc. en los que no profundizaremos.

³² Dejamos de lado lo relativo al interesante tópico de los procesos y costos de transacción.

³³ Ver, por ejemplo, Sen (2003) en Cortina (2003).

³⁴ No es común en teoría económica que entren los ingredientes no comercialmente obtenidos.

la economía, se interroga por los efectos de las cosas sobre la actividad en general de la que son capaces los individuos, incluyendo la productiva. En un sentido, se añade una pregunta a la propia de la economía de la producción, relativa al efecto de las cosas producidas sobre la libertad; en otro, como lo hemos indicado, se invierte la pregunta.

¿Qué es la competencia en un mercado?

Vamos a considerar el aspecto de actividad en la competencia. En el diccionario, la competencia es una actividad que incluye rivalidad. El panorama amplio de la competencia escapa a la economía. La competencia económica por medios políticos y la política por medios económicos es evidente en la vida diaria y es parte de un proyecto de sociedad.³⁵ Dentro de la propia economía, también es necesario trascender el aspecto puramente mercantil de la competencia en el mercado.³⁶ Pero, entrando más precisamente al tema, hay que recordar que «el» mercado está compuesto de muchos mercados y que es en algunos de ellos que la gente participa. Sin embargo, la identificación general de «un» mercado es un asunto curiosamente poco presente en los textos. Incluso en los de *marketing*, el tema de la definición de un mercado parece ser poco común.³⁷ Como queremos analizar el mercado desde la actividad competitiva en la economía nos parece adecuada, por razones que se irán aclarando en el texto, la propuesta de Zamagni para identificar el terreno en el que tal actividad ocurre:

The central concept in this respect is that of **productive sector**. For example, the market for electrical appliances is made to coincide with the electrical appliances sector. In this way the terminology used to describe industrial sectors is the same as that used to describe markets. The question then becomes: how do we identify a sector? A sector is normally defined with respect to two criteria: the good produced (the so called *market criterion*) and the methods of production used (the *technological criterion*) (1987: 292).

Nótese que la aproximación es práctica, no se trata de definir sino de identificar. Se identifica por el producto, el bien producido, y por la herramienta principal, la tecnológica que resume los métodos usados. Los criterios de mercado y tecnológico son importantes porque nos interesa estudiar al mercado desde el punto de vista de la competencia, de las maneras de competir en él; no, por ejemplo, desde sus efectos sobre el bienestar. Es poco común afirmar que el tipo de tecnología también es un criterio, pero tiene sentido incluirlo pues en la realidad se compete con el uso de herramientas diversas, físicas y mentales y con la innovación tecnológica y no solo en el proceso de compra y venta³⁸.

³⁵ Hemos mencionado a propósito de este asunto el aporte de Condorcet (Rothschild 2001).

³⁶ La dimensión moral no puede separarse de la comercial (Sen 1989; González Fabre 2005).

³⁷ Después de haber revisado una docena de textos, tal es, por ejemplo, la conclusión de Fennell *et al.* (2000: 245).

³⁸ Estamos, de este modo, optando por una manera de entender la competencia que escapa parcialmente al predominio absoluto del criterio de mercado. Como ha señalado McNulty, es curioso que Smith, habiendo arrancado su obra cumbre con la división del trabajo en la empresa, haya contribuido a entender la competencia casi exclusivamente con el criterio de mercado (1968: 646, 648).

Así, como hemos indicado arriba y veremos con más detalle más adelante, el ejercicio de la libertad en la competencia tiene muchas facetas. Entre ellas están, como adelantamos arriba, las decisiones sobre el mercado en el que competir, identificado por un producto o gama de productos similares y sobre las maneras de competir en él, cosa que incluye entre otras cosas, los métodos de producción, la tecnología y la administración³⁹.

Zamagni mismo ratifica y complementa esa manera de concebir la competencia:

In everyday language competition is synonymous with contest and rivalry. The many different meanings which have been attributed to this term in economics have a common feature which can be identified with this everyday concept of competition. What are the constituent elements of the economic concept of competition?

Firstly, there must be a contrast of interests between economic agents

[...] Secondly competitors must be able to substitute each other.⁴⁰

Para sustituir a alguien en un mercado hay que producir mejor o más barato y ello apunta directamente a las ventajas absolutas de competitividad.⁴¹

Aspecto absoluto de la desigualdad

A propósito de una discusión sobre la competencia internacional y sobre la diferencia entre la ventaja absoluta o competitiva y las ventajas comparativas, nos situamos en el marco de la competencia dentro de un sector o mercado específico en el que la naturaleza relativa de la ventaja absoluta es fundamental para entender el proceso y sus efectos tanto sobre los resultados como sobre los recursos disponibles para la próxima ronda de negocios. Estamos, nos parece, en el territorio más adecuado para establecer la relación entre la actividad en el mercado y dos consecuencias no excluyentes: la continuidad de la

³⁹ Esa doble manera de entender el ámbito de la competencia corresponde con diversas maneras de entender la economía contemporánea. Mientras que lo más común es considerar que la economía puede caracterizarse como «de mercado», para Simon (1991: 42) debería denominarse «de organización», lo que tiene sentido para ciertos objetivos como el de especificar las relaciones de jerarquía presentes en la actividad económica. Es conocido también el reclamo de Coase (1992: 714) por el olvido de las decisiones administrativas en la economía en contraposición a las propias del mercado. Para nosotros, se compite desde dentro y en las afueras de la empresa.

⁴⁰ Zamagni (1987: 293). Para Harris: «The classical conception of competition is that it is a process, not a state. Moreover, it is a turbulent process. It has as its conspicuously observable outward character that it is associated with booms and busts, economic crises, financial panics, bankruptcies and the like. This turbulence is predominantly an aspect of the process of circulation, where it takes the form of price wars and trade wars, and not so much of the production process, except in Marx analysis, where it takes the form of a constant pressure of the individual capitals to innovate under penalty of ruin» (1988: 140). En el mismo sentido, «cada capital individual lucha para capturar la más grande porción posible del mercado, suplantando a sus competidores y excluirlos del mercado» (Shaikh 1990: 83). Igualmente, Kornai (1971: 294).

⁴¹ Hemos resumido aspectos del debate sobre competencia internacional en Iguñiz (1998) e interna en Iguñiz (1999).

participación en un mercado específico y la desigualdad y la pobreza económicas de quienes se quedan compitiendo pero, obviamente, también de quienes han sido sustituidos.

Desigualdad entre competidores dentro de un mismo mercado, aunque sea internacional (Smith 1990: 404) y riqueza/pobreza absolutas están estrechamente asociadas. Como recuerda bien Guerrero (1995), tener precios más altos, en el caso de Smith, por las altas ganancias originadas por el monopolio del comercio colonial «ocasiona una desventaja tanto absoluta como relativa». Es absoluta en el sentido de que el país en desventaja «forzosamente comprará y venderá más caro, comprará menos y venderá menos, gozará de menos satisfacciones y producirá menos de lo que en caso contrario produciría». Relativa porque esa desventaja «hace mayor la superioridad de los extraños, o menor su inferioridad, que la que sería en otro caso» (Smith 1990: 533 y 534)⁴².

Obsolescencia y limpieza

El que la rivalidad tenga un carácter similar al deportivo o al guerrero es materia discutible⁴³. Lo que no es tan discutible es que el funcionamiento del mercado implica costos específicos y, muchas veces dolorosos y no solo en los casos de expulsión del trabajo o del mercado. Una expresión de la desventaja es la obsolescencia tecnológica. Es conocida la visión de la competencia como «destrucción creadora» (Schumpeter 1946). La destrucción, aunque no siempre, tiene que ver a menudo con el atraso por obsolescencia tecnológica. Aghion y Howitt (1992: 323) lo recuerdan: «Obsolescence exemplifies an important general characteristic of the growth process, namely that progress creates losses as well as gains». Este es un asunto de gran importancia para la descripción de la economía desde el enfoque de las capacidades ya que la obsolescencia es una manera de recortar la amplitud de posibilidades de actuar en la vida, en este caso, económica. Estaríamos, pues, ante un tipo de pérdida de libertades sustantivas. Ciertamente, la libertad de oportunidades está de por medio al reducirse las opciones disponibles de trabajo, pero también la de procesos, por ejemplo, al ser arrinconado contra las cuerdas por la competencia y sentir impotencia en el momento de tomar decisiones.

⁴² Se requiere un cierto cuidado terminológico en estas expresiones porque se puede usar *absoluto* en tres sentidos. Uno, de Smith, referido a la ventaja de reservarse el comercio colonial. Dos, también de Smith, el aplicado a la desventaja respecto de una situación alternativa que suponen las condiciones de vida, en el mismo sentido que, por ejemplo, pobreza absoluta. Tres, el asignado a las ventajas de competitividad dentro o entre países en el que ventaja «absoluta» se refiere a la que hay en competitividad dentro de un mercado. A este último sentido, el texto de Smith alude con el término «relativo» refiriéndose a la situación relativa de los productores de un mismo tipo de bienes en distintos países. La diferencia se hace más precisa respecto del término ricardiano «comparativo» en el que la dimensión relativa es la que hay entre productores de distintos bienes en un mismo país.

⁴³ A pesar de que este artículo aporta razones para debatir al respecto no vamos a entrar al punto sobre el carácter más o menos cruel del proceso de desarrollo. Un trabajo en ese sentido es Sen (1999, 2000: 54). Una visión que pone el acento en el carácter conflictivo es Shaikh (1990: 84; Rothschild 1947).

Estamos ante un hecho central en el proceso de producción que es el cambio en el conocimiento que tienen los agentes económicos y en el saber colectivo de la empresa. En el proceso de trabajo se aprende. Este aprendizaje puede verse como valioso en sí y como instrumental para futuras competencias. Lo relativo y lo absoluto se juntan en el fenómeno de la obsolescencia. En efecto, ese aprendizaje coloca a los trabajadores de cada una de las distintas empresas de cada rama de producción en diferentes condiciones después de participar en las labores productivas y también en relación a los trabajadores de las demás empresas. Un resultado, entre otros, será la obsolescencia del conocimiento de algunos, la mayor ventaja de otros y la reducción de la capacidad para competir de los primeros. Esa obsolescencia no es un mero asunto técnico, también es social. Resulta de la comparación de conocimientos de distintas personas y colectivos y del distinto valor que adquieren los conocimientos en un mercado debido a su efecto en la competitividad en cada mercado. En los mercados, tras la tecnología, los agentes económicos también compiten personalmente entre sí. El sufrimiento de aquel cuyo conocimiento deviene en obsoleto para la competencia es absoluto. Uno mismo se siente «obsoleto». Como empresa, un resultado puede ser el retroceso en cuanto competidor en la carrera por abastecer el mercado o, incluso, la quiebra.

Esa obsolescencia a su vez, es como hemos reiterado, un factor, sin duda entre muchos otros, de desaparición de empresas y de empleos. El «efecto limpieza» ha sido trabajado por Caballero y Hammour (1994). Ello también constituye una reducción de oportunidades para las personas allí donde la división del trabajo y la correspondiente diversificación de la actividad económica no es tanta y los nuevos trabajos o las posibilidades de crear una nueva empresa no surgen fácilmente. Suele ser dramática la situación en localidades que han vivido muchos años de la actividad de alguna empresa o de algún sector y que sufren la salida de la empresa a otras regiones del mundo.

Las herramientas de la competencia y su uso

¿En qué consiste ese proceso competitivo? Se trata de la actividad de competir, del uso de las herramientas disponibles para ganar mercados y obtener ganancias y otros objetivos que pudiera tener la empresa. En él se usan toda clase de herramientas y de estrategias.⁴⁴ Debemos seleccionar, a manera de ilustración, algunas de las fundamentales para detectar en cada caso, la libertad de actuar de los competidores.

Una manera de hacerlo es recogiendo la propuesta de Guerrero, inspirada en el trabajo de Shaikh (1979-1980, 1990,) al respecto, que relaciona por un lado modelos de empresa que en realidad corresponden con modelos de competencia y, por otro lo que

⁴⁴ En una entrevista, un vendedor responde a la pregunta sobre su iniciativa más creativa: «Got my son to play for a football team much lower than his standard so he would play with a client's son and give me time with him before and after games». *Fortune*, septiembre 29, 2008, p. 68.

consideraremos márgenes de libertad o, por lo menos, disponibilidad de herramientas para competir. Así, en el marco de:

- a) la competencia perfecta, las empresas serían costo-aceptantes y precio-aceptantes;
- b) la competencia imperfecta, las empresas serían costo-aceptantes pero precio-determinantes;
- c) la competencia dinámica clásica, las empresas serían costo-determinantes y precio-aceptantes. (Guerrero 1995: 58)

De este modo, hasta cierto punto volvemos a la distinción de tipos de competencia que trata este artículo.

Los márgenes de acción son diversos y pueden variar según las estructuras de mercado, la cultura empresarial y los valores consiguientes, los plazos en juego, la legislación vigente y otros. Por ejemplo, se pueden: i) bajar precio sin cambio en costos en el corto plazo y luego hacerlo con bajada de costos; ii) rebajar otros costos distintos a los tecnológicos (organización); iii) rebajar costos distintos a los de producción (Guerrero 1995: 62-3)⁴⁵. Un mérito de perspectivas como esta es extraer de fenómenos complejos, como son los tecnológicos, consecuencias sencillas en el sentido de cuantificables; en este caso, «conectar los procesos puramente técnicos con la estructura de costes de la empresa, y transformar la competencia tecnológica en competencia de costes y de calidades» (Guerrero 1995: 83)⁴⁶. Esos procesos técnicos son campos de libertad que deben ser más estudiados⁴⁷.

III. CONCLUSIÓN

El marco conceptual del desarrollo como libertad permite mirar de manera amplia una actividad fundamental en la economía, como es la competencia. Por un lado, ayuda a poner de relieve la distinción entre la capacidad de competir o competitividad y la actividad competitiva propiamente dicha que es un funcionamiento.

En un enfoque que considera que la calidad de vida se establece en el campo de lo que se *es* y se *hace* no puede faltar un análisis de lo que constituye ser competidor y del quehacer competitivo. Estamos suponiendo que la actividad laboral es valiosa y que hay razones para considerarla así. Ello supone que tiene un valor instrumental (ingreso, reconocimiento) o uno intrínseco (creación, despliegue de las virtualidades de la persona).

Se puede estar afuera de la competencia, sea por falta de habilidades, por discriminaciones, por las dificultades para obtener el capital necesario o por otras razones. Se pueden tener recursos personales como para ser empleable pero si no se es contratado

⁴⁵ Se pueden incluir los costos de transacción.

⁴⁶ Obviamente, cada enfoque teórico acentúa unos márgenes de acción más que otros. Por ejemplo, para Tirole (1988), la competencia de precios se da en el corto plazo con estructura de coste y características de producto rígidas. (Guerrero 1995: 59).

⁴⁷ Arocena y Sutz tratan de ello en su análisis de las relaciones Norte-Sur.

no se tiene acceso a esa manera de ser que consiste en «ser» trabajador. En esos casos, los recursos no se convierten en capacidades⁴⁸. Por el contrario, si las capacidades iniciales se convierten en empleo, la experiencia positiva o negativa se convierte por el propio proceso de trabajo en nuevas capacidades para trabajar y, a menudo, para desarrollarse como ciudadano. Una mirada al proceso de producción encontraría que en él entra como insumo una cierta gama de libertades que se ceden parcialmente por un tiempo a cambio del derecho a participar en un proceso laboral y sale otra gama de libertades. Una perspectiva marxista partiría de la premisa de que se sale cada día o mes de la actividad productiva obteniendo una magnitud de recursos que obligan a las personas a volver de nuevo al trabajo. En cualquier caso, estamos suponiendo que la actividad laboral es valiosa y que hay razones para considerarla así. Ello supone, sea que tiene un valor instrumental (ingreso, reconocimiento) o una intrínseco (creación, despliegue de las virtualidades de la persona).

Por otro lado, la competencia, entendida como un bajo nivel de «barreras a la entrada», se concentra sobre todo en las condiciones para participar en los mercados lo que, de diversas maneras, la concentra principalmente en los recursos para competir, sean estos derechos, capitales o legalidad.

Finalmente, la competencia, en su dimensión de proceso, se fija en la etapa intermedia entre recursos y resultados y pone el acento en la actividad competitiva misma, principalmente dentro de cada mercado. Pero, si bien la segunda manera de ver la competencia es materia de interés de los clásicos, principalmente en razón de la dificultad o impedimento a la entrada, desde el punto de vista de la empresa que está tratando de impedirla desde dentro del mercado, sí hay un efecto de esa voluntad en su práctica competitiva. Desde el punto de vista de la «competencia imperfecta» puede, por ejemplo, bajar precios, diferenciar productos o recurrir a una propaganda mayor.

Ambas aproximaciones, la relativa a las reglas de la competencia en general y la que distingue entre competencia dentro de y entre mercados, llevan a una visión más completa de la regulación de los mercados, tema que debe ser desarrollado desde el enfoque de las capacidades.

⁴⁸ No es absurda la hipótesis de que la frustración que ello puede generar dé lugar a la violencia y la migración. Una manera de entender la insurgencia de Sendero Luminoso en el Perú es recurriendo al desfase entre la extensión de la escolaridad y de las universidades en las provincias y las reducidas oportunidades de trabajo correspondiente a ese estatus y habilidades.

REFERENCIAS

AGHION, Phillipe y Peter HOWITT

1992 «A Model of Growth Through Creative Destruction». *Econometrica*, Vol. 60, N° 2, pp. 323-351. Marzo.

AROCENA, Rodrigo y Judith SUTZ

2003 *Subdesarrollo en innovación. Navegando contra el viento*. Madrid: Cambridge University Press.

BAIN, Joe S.

1967 *Barriers to New Competition*. Cambridge: Harvard University Press.

1968 *Industrial Organization*. Segunda edición. Nueva York: Wiley e hijos.

BEST, Michael

1990 *The New Competition. Institutions of Industrial Restructuring*. Cambridge (USA): Harvard University Press.

BLAUG, Mark

1982 *The Methodology of Economics*. Cambridge (RU): Cambridge University Press.

BONVIN, J. M., y N. FARVAQUE

2006 «Promoting Capability for Work. The Role of Local Actors». En S. Deneulin, M. Nebel, N. Sagovsky (eds.). *Capability and Justice. Towards Structural Transformation*. Amsterdam: Kluwer Academic Press.

CABALLERO, Ricardo J. y Mohamad L. HAMMOUR

1994 «The Cleansing Effect of Recessions». *The American Economic Review*, Vol. 84, N° 5, pp. 1350-1368. Diciembre.

COASE, R. H.

1992 «The Institutional Structure of Production». *The American Economic Review*, Vol. 82, N° 4, pp. 713-719. Septiembre.

CORTINA, Adela (editora)

2003 *Construir confianza. Ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones*. Madrid: Trotta.

DEBREU, Gerard

1973 *Teoría del valor. Un análisis axiomático del equilibrio económico*. Barcelona: Bosch.

FENNELL, Geraldine, Joel SAEGERT y Robert J. HOOVER

2000 «Clarifying Key Market Segmentation Issues, Domestic and International». En Khosrow Fatemi (ed.). *The New World Order: Internationalism, Regionalism and the Multinational Corporations*. Amsterdam: Pergamon.

GEORGESCU-ROEGEN, Nicholas

1971 *The Entropy Law and the Economic Process*. Cambridge: Harvard University Press.

GONZÁLEZ FABRE, Raúl

2005 *Ética y economía*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

GUERRERO, Diego

1995 *Competitividad: teoría y política*. Barcelona: Ariel.

HAHN, Frank

1973 «The Winter of Our Discontent». *Económica*, 40.

HANSEN, Bent

1970 *A Survey of General Equilibrium Systems*. Nueva York: McGraw-Hill.

HARRIS, Donald J.

1988 «On the Classical Theory of Competition». *Cambridge Journal of Economics*, 12, pp. 139-167.

HAUSMAN, D. M. y M. S. McPHERSON

2006 *Economic analysis, moral philosophy and public policy*. Segunda edición. Nueva York: Cambridge University Press.

HINKELAMMERT, Franz J. y Henry M. MORA

2001 *Coordinación social del trabajo, mercado y reproducción de la vida humana*. Costa Rica: DEI.

HUNT, Alex (editor)

1969 *Monopoly and competition*. Reino Unido: Penguin.

IGUÍÑIZ ECHEVERRÍA, Javier M.

1998 *¿Compite las naciones?: dos enfoques*. Documento de trabajo 144, Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú, abril.

1999 «Back to Heterodox Questions: Progress with Regress through Competition». En Michael Schechter (editor). *Future Multilateralism. The Political and Social Framework*. Tokio, New York, Paris: Macmillan for the United Nations University Press.

2010 «Ethical Dilemmas of Theory or Reality? Three Approaches to the Inevitability of Sacrifices in Economic Development». En Charles K. Wilber y Amitava Krishna Dutt (eds.). *New Directions in Development Ethics. Essays in Honor of Denis Goulet*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

KOOPMANS, Tjalling C.

1957 *Three Essays on The State of Economic Science*. Nueva York: McGraw-Hill.

KORNAI, János

1971 *Anti-equilibrium*. Londres y Nueva York: North-Holland y American Elsevier.

LOASBY, B.J.

1976 *Choice, Complexity and Ignorance*. Cambridge: Cambridge University Press.

LUNDVALL, B.A.

1985 «Product Innovation and User-Producer Interactions to the National System of Innovation». En Giovanni Dosi *et al.* (eds.). *Technical Change and Economic Theory*. Londres: Pinter.

Mc NULTY, P. J.

1968 «Economic Theory and the Meaning of Competition». *Quarterly Journal of Economics*. Vol. 82, pp. 639-656, noviembre.

MERHAV, Meir

1969 *Technological dependence, monopoly and growth*. Oxford: Pergamon.

NEALE, A.D.

1970 *The Antitrust Laws of The United States of America*. Cambridge: Cambridge University Press.

RICHARDSON, G. B.

1996 «The organization of industry». En Louis Putterman y Randall S. Kroszner (editores). *The Economic Nature of the Firm. A Reader*. Segunda edición. Cambridge (RU): Cambridge University Press, pp. 136-145.

ROTHSCHILD, Emma

2001 *Economic Sentiments: Adam Smith, Condorcet, and the Enlightenment*. Cambridge: Harvard University Press.

ROTHSCHILD, K. W.

1947 «Price Theory and Oligopoly». *Economic Journal*, Vol. 57, pp. 299-320.

SCHUMPETER Joseph A.

1946 *Capitalism, Socialism, and Democracy*. Segunda edición. London: Routledge.

SEN, Amartya

1981 *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation*. Oxford: Clarendon Press.

1984 *Resources, Values and Development*. Cambridge: Harvard University Press.

1986 «Los tontos racionales: una crítica de los fundamentos conductistas de la teoría económica». En Frank Hahn y Martin Hollis (comp.). *Filosofía y teoría económica*. México: Fondo de Cultura Económica.

1989 *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza Editorial.

1997 *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona: Paidós.

2000 *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Planeta.

2002 *Rationality and Freedom*. Cambridge USA: Belknap-Harvard University Press.

2003 «Ética de la empresa y desarrollo económico». En A. Cortina (ed.). *Construir confianza. Ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones*. Madrid: Trotta.

2008 «The Idea of Justice». *Journal of Human Development*, Vol. 9, N° 3, pp. 331-342.

SHAIKH, Anwar

1979- «Foreign Trade and the Law of Value». Parte I y II. *Science and Society*. Otoño 1979 y 1980 primavera de 1980.

1990 *Valor, acumulación y crisis. Ensayos de economía política*. Bogotá: Tercer Mundo editores.

1991 *Competition and Exchange Rates. Theory and Empirical Evidence*. Documento de trabajo 25, Departamento de Economía, The New School for Social Research, Nueva York.

SIMON, Herbert A.

1991 «Organizations and markets». *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 5, N° 2, pp. 25-44.

SMITH, Adam

1990 *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.

SYLOS LABINI, Paolo

1969 *Oligopoly and Technical Progress*. Edición revisada. Cambridge: Harvard University Press.

1988 *Las fuerzas del desarrollo y el declive*. Barcelona: Oikos-Tau.

TIROLE, J.

1988 *The Theory of Industrial Organization*. Cambridge: MIT Press.

ZAMAGNI, Stefano

1987 *Microeconomic Theory. An Introduction*. Oxford: Basil Blackwell.